

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 806, de fecha 22 de Agosto del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13425

Según solicitud de la Srta. Gobernadora, contenida en Ord. 2988, de fecha 18 de agosto, se acuerda:

1. Aprobar la cartera de 7 iniciativas por M\$770.080 en el marco del 2% de mitigación y preparación en la gestión del riesgo de desastres, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	FORMULADOR	CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL (M\$)	ESTADO
ELQUI	MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	40055817	Ejecución	TRANSFERENCIA MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES AÑO 2023, VICUÑA	110.057	CONFORME
	MUNICIPALIDAD DE PAHUANO	40055934	Ejecución	TRANSFERENCIA MEDIDAS MITIGA Y PREPAR ANTE RIESGO DE DESASTRES 2023. COMUNA DE PAHUANO	110.019	CONFORME
	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	40055971	Ejecución	TRANSFERENCIA MEDIDAS DE MITO. Y PREPAR. ANTE RIESGOS DE DESASTRES 2023, LA HIGUERA	110.057	CONFORME
LIMARÍ	MUNICIPALIDAD DE PUNITAGUI	40055900	Ejecución	TRANSFERENCIA MEDIDAS DE MIT. Y PREP. PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 2023, PUNITAGUI	110.057	CONFORME
	MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO	40055995	Ejecución	TRANSFERENCIA MEDIDAS DE MITO. Y PREPAR. ANTE RIESGOS DE DESASTRES AÑO 2023 RIO HURTADO	110.057	CONFORME
CHOAPA	MUNICIPALIDAD SALAMANCA	40055918	Ejecución	TRANSFERENCIA MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES 2023, SALAMANCA	110.057	CONFORME
	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	40056663	Ejecución	TRANSFERENCIA MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES AÑO 2023, LOS VILOS	109.776	CONFORME
TOTAL (M\$)					770.080	

2. Complementar la priorización de las iniciativas antes mencionadas, con la aprobación de las modificaciones presupuestarias necesarias para su materialización.

3. Oficiar a los alcaldes, solicitando dar agilidad a la ejecución de estos recursos, una vez finalizados los procesos de tramitación por parte del Gobierno Regional. Se solicita a la vez, la misma rapidez a la DIPIR en la transferencia de estos recursos.

Además, se Acuerda:

- a. Oficiar a los alcaldes y concejos municipales, aclarando las definiciones y limitaciones de la glosa 11 de los Gobierno Regionales, referente a los recursos del 3% de Emergencia y del 2% para la mitigación y preparación en la gestión del riesgo de desastres.
- b. Invitar a una bicomisión de Desarrollo Social-Agua y Recurso Hídrico a las Asociaciones de Agua Potable Rural provinciales, comenzando en la asociación de Limarí, para abordar las principales problemáticas que enfrentan los Servicios Sanitarios Rurales.
- c. Invitar al Delegado Presidencial Regional y a los Delegado(a) Provinciales, para abordar las siguientes materias:
 - Ejecución del 1% FNDR Emergencia 2022, destinado a la adquisición de geomembranas y construcción de 2 pozos en las comunidades de Huintil Sur y Panguesillo.
 - Analizar las demandas de Emergencia del mundo rural, que no fueron posible de satisfacer a través del 3% de Emergencia 2023.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Srta. Ximena Del Pilar Ampuero García no se encuentra en la sala al momento de la votación.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl